

D.J. (92)

SANTIAGO, 21 ENERO 2026

RESOLUCION Nº 0213 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº0386 de 2023 aprueba la actualización del Modelo Educativo (ME) 2023; la Resolución Exenta Nº02298 de 2025 aprueba del Marco Formativo de Postgrado; el Memorándum Nº83 del Vicerrector de Administración y Finanzas de fecha 16 de octubre de 2025; Certificado Académico Nº59/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025; el Certificado Nº71 del Consejo Superior de fecha 29 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2º de la Ley Nº19.239 de 1993, establece que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimientos por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Lo establecido en el artículo 3º punto I del D.F.L Nº2 de 1994, que, para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos, la Universidad Tecnológica Metropolitana estará especialmente facultada para otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimientos y expedir los instrumentos en que ello conste.

3. Que, la Resolución Exenta Nº0836 de 2023 aprueba la actualización del Modelo Educativo de la Universidad, instrumento de la estrategia educativa de la institución, llamado a encauzar los propósitos y procesos formativos en los distintos niveles formativos.

4. Que el Marco Formativo de Postgrado aprobado mediante Resolución Exenta Nº02298 de 2025, incluye tanto los procedimientos administrativos de los procesos de creación, aprobación, implementación, monitoreo, evaluación y modificación de los programas de Postgrado: Magísteres académicos, Magísteres profesionales y Doctorados como los mecanismos de gestión curricular de los planes de estudio correspondientes a este nivel, todo ello en coherencia con los lineamientos formativos y curriculares establecidos por el Modelo Educativo ME 2023.

5. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 14 de noviembre de 2025.

6. Que aprueba el Programa de Magíster en Diseño y Tecnologías para la Innovación Social, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Postgrado en sesión de fecha 25 de noviembre de 2025; y lo informado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 31 de enero de 2025; y lo informado por el Consejo Académico mediante certificado Nº59/2025 en sesión de fecha 18 de diciembre de 2025; y lo informado por el Consejo Superior mediante certificado Nº71/2025 en sesión de fecha 29 de diciembre de 2025; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruebase**, el Programa de **MAGÍSTER EN DISEÑO Y TECNOLOGÍAS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL**, código 8011, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Diseño, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social y la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, conducente a la obtención del grado académico de Magíster en Diseño y Tecnologías para la Innovación Social.

Para postular al programa de Magíster en Diseño y Tecnologías para la Innovación Social es necesario:

- Estar en posesión de un grado académico de Licenciatura o Título Profesional equivalente, de una carrera de al menos 8 semestres en áreas como Diseño, Arquitectura, Artes aplicadas, Ingenierías, Ciencias Sociales y otras afines a la especialización del programa, pertenecientes a una institución de educación superior reconocidas por el Estado o su equivalente para postulantes de origen extranjero.
- El dominio del idioma inglés no es requisito, sin embargo, es deseable su comprensión a nivel escrito, ya que algunos recursos pedagógicos podrían presentarse en ese idioma. El nivel de idioma será auto declarativo y voluntario durante la postulación.

II. Los objetivos del Programa son:

El objetivo general del Magíster es formar especialistas con grado de Magíster, capaces de enfrentar estratégicamente problemas complejos en los ámbitos de la innovación social, a través de recursos y metodologías de la disciplina de Diseño y la tecnología tributando a los sellos de la Universidad: sustentabilidad, responsabilidad social y tecnología.

Objetivos Específicos:

1. Entregar herramientas teóricas y metodológicas –para abordar fenómenos, problemáticas y oportunidades– que permitan fundamentar de manera pertinente proyectos que busquen impulsar la innovación social.
2. Fortalecer una visión estratégica y prospectiva, empleando tecnologías pertinentes, con el propósito de desarrollar proyectos que promuevan el bienestar social y medioambiental, mediante la investigación aplicada, para el desarrollo de proyectos de innovación social desde la disciplina de diseño.
3. Desarrollar competencias para integrar o coordinar equipos multidisciplinarios orientados al diseño de proyectos que busquen un impacto positivo en el ámbito social y medioambiental para la solución de diversas problemáticas en el territorio.
4. Potenciar la capacidad crítica de los/as graduados/as para identificar el impacto de proyectos de innovación social, en sus diversas fases.

III. El Programa del Magíster en Diseño y Tecnologías para la Innovación Social, se dictará en régimen semestral, en jornada vespertina, modalidad Semipresencial (b-Learning), tendrá una duración de dos años (4 semestres) con un total de 17 asignaturas, y un total SCT – Chile de 60 créditos.

El programa de Asignaturas y la Malla Curricular son los siguientes:

Malla curricular

AÑO 1						AÑO 2					
SEM 1			SEM 2			SEM 3			SEM 4		
Diseño e Innovación Social	SCT	4	Diseño y Desarrollo Sostenible	SCT	4	Evaluación y Protección de Proyectos	SCT	3	Electivo Taller II	SCT	3
	CO D	DISM4001		CO D	DISM4005		CO D	DISM4009		CO D	DISM401X
				RQ	Diseño y Desarrollo o Sostenible						
Diseño y Tecnología	SCT	3	Diseño de Experiencia	SCT	4	Prototipado y Testeo	SCT	3	Proyecto de Grado II	SCT	10
	CO D	DISM4002		CO D	DISM4006		CO D	DISM4010		CO D	DISM4012
							RQ	Tecnologías y Técnicas de Prototipado		RQ	Proyecto de Grado I



Tendencias y Diseño Estratégico	SCT	3	Tecnologías y Técnicas de Prototipado	SCT	3	Electivo Taller I	SCT	3		
	CO D	DISM4003		CO D	DISM4007		CO D	DISME400X		
				RQ	Tecnologías y Técnicas de Prototipado					
Metodologías Ágiles	SCT	4	Diseño y Formulación de Proyecto de Grado	SCT	3	Proyecto de Grado I	SCT	6		
	CO D	DISM4004		CO D	DISM4008		CO D	DISM4011		
							RQ	Diseño y Formulación de Proyecto de Grado		
TOTAL	14 SCT		TOTAL	14 SCT		TOTAL	15 SCT		TOTAL	13 SCT
COMPETENCIAS GENÉRICAS ME-UTEM										
HUMMX001 Inglés (2 SCT)										
FITMX001 Empleabilidad y Aprendizaje Continuo (1 SCT)										
FITMX001 Ciudadanía, Vida y Bienestar (1 SCT)										

Plan de Estudios

N i v e l (s e m e s t r e)	Códig o	Asignatura	D u r a c i ó n e n s e m a n a s	Horas pedagógicas semanales						To tal , ho ras pe da gógicas se m e s t r a l e s	To tal , ho ras c r o n o lógicas se m e s t r a l e s	S C T - C H I L E	Requisitos
				T e o r í a	L a b o r a t o r i o	T a l l e r	H o r a s t r a b a j o d i r e c t o	H o r a s t r a b a j o a u t ó n o m o	T o t a l , h o r a s				
	Primer Semestre												
11	DISM 4001	Diseño e Innovación Social	5	4	0	4	8	21	29	145	108	4	Sin requisitos
12	DISM 4002	Diseño y Tecnología	4	4	0	4	8	20	28	112	84	3	Sin requisitos
13	DISM 4003	Tendencias y Diseño Estratégico	4	4	0	4	8	20	28	112	84	3	Sin requisitos
14	DISM 4004	Metodologías Ágiles	5	4	0	4	8	21	29	145	108	4	Sin requisitos



	Segundo Semestre													
21	DISM 4005	Diseño y Desarrollo Sostenible	5	4	0	4	8	21	29	145	108	4	11	
22	DISM 4006	Diseño de Experiencia	5	4	0	4	8	21	29	145	108	4	Sin requisitos	
23	DISM 4007	Tecnologías y Técnicas de Prototipado	4	4	0	4	8	20	28	112	84	3	14	
24	DISM 4008	Diseño y Formulación de Proyecto de Grado	4	4	0	4	8	20	28	112	84	3	Sin requisitos	
	Tercer Semestre													
31	DISM 4009	Evaluación y Protección de Proyectos	4	4	0	4	8	20	28	112	84	3	Sin requisitos	
32	DISM 4010	Prototipado y Testeo	3	4	0	4	8	23	31	93	69	3	23	
33	DISM E400X	Electivo Taller I	4	4	0	4	8	20	28	112	84	3	Sin requisitos	
34	DISM 4011	Proyecto de Grado I	7	4	0	4	8	22	30	210	157	6	24	
	Cuarto Semestre													
41	DISM 401X	Electivo Taller II	4	4	0	4	8	20	28	112	84	3	Sin requisitos	
42	DISM 4012	Proyecto de Grado II	14	2	0	2	4	21	25	350	262	10	34	
		COMPETENCIAS GENÉRICAS ME-UTEM												
	HUM MX00 1	Inglés	0	0	0	0	0	4	4	72	54	2	Sin requisitos	
	FITMX 001	Empleabilidad y Aprendizaje Continuo	0	0	0	0	0	2	2	36	27	1	Sin requisitos	
	FITMX 001	Ciudadanía, Vida y Bienestar	0	0	0	0	0	2	2	36	27	1	Sin requisitos	
		Total, SCT CHILE											60	
GRADO ACADÉMICO: Magíster en Diseño y Tecnologías para la Innovación Social														

IV. Los programas de estudios de las asignaturas del plan de estudio son los que constan en las páginas 38 hasta la 93 del documento Programa de Postgrado que se acompaña a la presente Resolución Exenta (ANEXO 1) formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los referidos programas sólo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente.

VI. Para la obtención del grado académico de Magister en Diseño y Tecnologías para la Innovación Social, los alumnos deberán haber aprobado todas las actividades curriculares comprometidas en el plan de estudios, incluida la actividad final de graduación, todo ello de manera individual, la nota mínima de aprobación de asignaturas es 5,0 en escala 1,0 a 7,0 y aprobar la actividad final de graduación con una nota mínima de 5,5 en la escala de 1,0 a 7,0.

La calificación final se calculará según la siguiente ponderación:

- Nota del promedio simple de las asignaturas de los semestres 1, 2, 3 y 4*

70 %.
- Nota de la Defensa Pública

30 %.

*En el cuarto semestre se considerará únicamente el Electivo Taller II.

VII. El Reglamento del Magister en Diseño y Tecnologías para la Innovación Social, constan en las páginas 94 hasta la 108 del documento Programa de Postgrado que se acompaña a la presente Resolución Exenta (ANEXO 1) formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. Las fechas, horarios y lugar en que se ofrecerá el programa, como asimismo el valor, modalidades de pago y el académico responsable del mismo se fijarán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de sus versiones.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2026.01.28
18:08:30 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

- DISTRIBUCIÓN:**
- Vicerrectoría Académica
 - Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 - Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (con antecedentes)
 - Contraloría Interna (con antecedentes)
 - Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 - Secretaría General
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Finanzas
 - Escuela de Postgrado (con antecedentes)
 - Dirección de Investigación
 - Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social (con antecedentes)
 - Departamento de Diseño (con antecedentes)
 - Departamento de Aranceles
 - Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)
 - Unidad de Control Presupuestario

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO